

DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5743.

Subscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs. Por trimestre... 22 rs.)
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.)

SABADO 25 DE SETIEMBRE DE 1869.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XX.

Seccion oficial.

La Gaceta del 23 publica dos decretos de la regencia del reino, referendados por el ministro de Gracia y Justicia, disponiendo que el ministro de Marina cese en el desempeño interino de los cargos de presidente del Consejo y ministro de la Guerra, encargándose de nuevo de los mismos el Sr. D. Juan Prim y Pratt.

Tambien publica otros dos decretos referendados por la presidencia del Consejo, disponiendo que cese en el cargo interino de ministro de Estado D. Manuel Becerra, y se encargue de nuevo del mismo D. Manuel Silveira.

Tomando en consideracion las razones expuestas por D. Tomás Rodriguez Piniella respecto á la incomodidad que como diputado á Cortes pueda haber con el empleo de jefe de administracion de primera clase del ministerio de la Gobernacion, que le fué conferido por ascenso, de rigurosa escala en virtud de reforma, se ha dispuesto por decreto del ministerio de la Gobernacion que se admita la renuncia que ha presentado del aumento de sueldo, y el honor que pudiera ir envuelto en el citado ascenso, y disponer que continúe prestando sus servicios en la clase inferior, inmediata, por mas que pierda en sueldo relativamente al puesto que ocupaba antes de dicha reforma por haberse suprimido la clase en que servia.

La Gaceta publica una orden del ministerio de Fomento sobre la creacion de bibliotecas populares. El sostenimiento y conservacion de estas bibliotecas corresponde, segun la organizacion de la enseñanza pública, á las diputaciones provinciales y á los ayuntamientos, que deben mirar con incansable celo por la propagacion de la enseñanza en sus respectivas localidades, dejando al gobierno la inspeccion general de la instruccion pública y la concesion de aquellos auxilios que salgan fuera de los limites de la autoridad ó recursos de las corporaciones populares, ó que puedan servir de estimulo y ejemplo á estas mismas corporaciones.

Solo el libro puede reemplazar en el silencio y en el apartamiento la falta de vida pública y de espíritu de asociacion. Las bibliotecas populares deben tener por esta razon un carácter especial, que se deduce facilmente de la clase de lectores que han de frecuentarlas y de la inmediata aplicacion que han de tener los estudios que en ellas se hacen: deben abrazar principalmente los libros referentes á las materias que constituyen la primera enseñanza, y á los conocimientos mas útiles prácticos y elementales de ciencias, artes, agricultura é industria, que forman el complemento de la primera enseñanza.

El ministro de Fomento quisiera ampliar la creacion de estos centros literarios y científicos en grande escala; pero tiene que limitarse hoy á la fundacion de veinte bibliotecas, dos en cada distrito universitario, empleando para ello los libros que formaban el depósito del disuelto consejo de Instruccion pública, que no tienen utilidad alguna en el ministerio.

Claro es que este primer donativo no puede constituir por sí solo una biblioteca; pero es seguramente un gran paso, el poner á los habitantes de un pueblo en disposicion de hojear, leer y meditar obras elementales de lectura, escritura, gramática, educacion, agricultura, artes, oficios, higiene, geografía, historia, aritmética, física, química, historia natural, nociones de derecho y de legislación, y principios de las lenguas francesa, italiana, inglesa y alemana, dejando á la actividad y aficion individuales el cuidado del estudio con elementos ya para hacerlo.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia del 22 copiamos las noticias siguientes:

Dice un periódico: «Aunque entre las personas influyentes en la situacion haya muchas y muy caracterizadas que no crean conveniente hacer por ahora la eleccion de monarca, dando lugar con el trascurso del tiempo á que las pasiones políticas se calmen, es indudable que en la mayoria del pais, así como en la mayoria de los elementos vencedores, se abre rápido camino y adquiere diariamente mayor consistencia la idea de que es de todo punto indispensable poner término al periodo revolucionario, realizando las reformas económicas y administrativas que la triste situacion del pais exige, y dando al actual orden de cosas una bandera por medio del nombramiento de un soberano.»

—La Reforma hace la siguiente declaracion:

«Podemos asegurar, dice, que las asociaciones obreras catalanas admiten la intervencion del gobierno para proponer el arbitraje, pues que están convencidísimas de que con él se resolverian las cuestiones pendientes. La representacion de los tejedores á la mano y de velos de Cataluña, ha resuelto que permanecerian tranquilos contra todos y á pesar de todos, y que mientras no estuvieran solidados los derechos individuales, acudir á las armas era promover la reaccion. Acordaron además, contando con el asentimiento de 30000 asociados, apelar á la fuerza si el gobierno atentaba á los derechos individuales.»

—Es posible que esta misma noche, y si no mañana, saldrá S. A. el Regente para los baños de Alhama, aprovechando los pocos dias que restan de mes para poder estar de regreso en Madrid á principios de octubre.

—Se discute entre los republicanos la conveniencia de hacer una gran manifestacion á la entrada del Sr. Castelar en Madrid, que será dentro de dos ó tres dias.

—En la noche del 17 salió al fin de Paris para Ginebra doña Margarita, esposa de D. Carlos de Borbon.

—Dice la Epoca que el general Calonge ha conseguido, por mediacion de la emperatriz, que se le deje continuar viviendo en Bayona.

—Un periódico francés publica una carta del general Gándara, en la cual dice que nuevamente habia comisionado á dos personas para llevar á término la cuestion pendiente con el general Izquierdo.

—Ayer fueron capturados en la provincia de Santander, por la guardia civil, dos hijos de Francisco Hierro que estaban reclamados por el gobernador de Búrgos.

—Leemos en un diario de anoche:

«Se asegura que una de las medidas que el gobierno tomará con energia será la de prohibir que ni en la prensa, ni en la plaza pública se proclame otro sistema de gobierno que el que las Cortes han proclamado y jurado, la monarquía. Que firme el gobierno en la opinion del pais, dejará de ser lo tolerante que hasta el día.»

—No será difícil que se envíe un buque guarda costas á Melilla y otro bilidado á Tánger con objeto de que su presencia sirva de apoyo al gobierno marroquí para llevar á cabo la satisfaccion pedida por el Sr. Merry y ofrecida por Mohamed Vargas, ministro de Negocios extranjeros del emperador marroquí, respecto á los desmanes cometidos en Melilla con súbditos españoles. Para el resultado de estas gestiones se espera solo el regreso del emperador que se halla en Mequinez. Esta respuesta se tendrá probablemente á fin de mes.

—Hoy ha fondeado en San Roque (Gibraltar) la escuadra británica del Mediterráneo, compuesta de cinco fragatas blindadas procedentes del Tejo, de regreso para Malta.

—El 24 saldrán dos buques de Cádiz y otro del Ferrol con direccion á Cuba, llevando á bordo algunas fuerzas, y pocos dias despues saldrán otros tres buques de Cádiz y dos del Ferrol con el resto de los refuerzos que en todo el mes corriente han de enviarse.

—Antes del consejo de ministros de esta tarde se ha celebrado una conferencia entre los señores general Prim, Rivero y Sagasta. En esta reunion se ha tratado

largamente de los asuntos públicos, y sobre todo de la cuestion de orden público, manifestando el Sr. Rivero su opinion de que debe procederse con energia á restablecer la confianza en todas las provincias, cortando con mano fuerte todo género de perturbacion.

Los Sres. Prim y Sagasta manifestaron su opinion enteramente conforme á la del presidente de las Cortes, y en el mismo sentido se ha tratado tambien en consejo de ministros de la cuestion de orden público.

—Del Imparcial de hoy tomamos las dos noticias siguientes:

«El general Pierrad ha sido detenido en Tortosa. El general republicano se hallaba enfermo, segun dijo. La autoridad ha dispuesto que sea conducido al castillo de aquella ciudad, teniendo con él toda clase de consideraciones, no solo á causa de su indisposicion, sino por los miramientos debidos á su alta categoria.»

—Los diputados republicanos señores Alsina y Tután parece que enviaron ayer al gobierno desde Tarragona un telegrama pidiendo se suspendiese la orden del desarme de los voluntarios de la Libertad en aquella capital, para evitar un conflicto. Segun hemos oido, el gobierno ha desestimado la pretension de los diputados republicanos, teniendo en cuenta la conducta ilegal seguida por aquellos voluntarios, y resuelto á llevar á efecto la orden, sin que sea bastante á detenerle el temor de un conflicto, que lamentaria, pero cuya responsabilidad solo podria alcanzar á los que, habiendo desconocido sus deberes mas sagrados, se resistiesen hoy á entregar las armas que habrian debido poner á disposicion de la autoridad y usar en defensa del orden, sin el cual no hay libertad posible.»

El presupuesto general del Estado quedará en las Cortes en los primeros dias de Octubre, y segun nuestros informes que tenemos por indudables, la nivelacion de gastos é ingresos será un hecho completamente justificado.

En vista de las consultas elevadas por varias juntas provinciales de primera enseñanza, la direccion general de Instruccion pública ha acordado declarar que los maestros que hayan sido separados de sus escuelas sin previa formacion de expediente, y despues han sido repuestos, tienen derecho al percibo de su haber íntegro durante el tiempo de su separacion; y que los que lo hayan sido en virtud de expediente solo deben percibir la mitad de su haber y por el mismo tiempo, si es que al reponerlos no ha recaído resolucion del ministerio de Fomento, de que se les abone todo el sueldo.

De conformidad con lo informado por la seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado, se ha dispuesto por el

ministerio de la Guerra, que á los jefes y oficiales de los cuerpos é institutos que disfruten empleos superiores del ejército, no se les espida el retiro forzoso por edad hasta que cumplan la marcada á los individuos que en el ejército se hallen en posesion de iguales empleos.

El Consejo de ministros celebrado esta tarde, segun nuestras noticias se ha ocupado, entre otros asuntos, de la cuestion de Cuba; á donde se mandará muchas más fuerzas que las acordadas hasta hoy, con el fin de esterminar de una manera rápida todo germen de insurreccion.

Si la estadística criminal es un dato precioso para estudiar la situacion de los pueblos, la de Italia deja mucho que desear á juzgar por los datos que acerca de esto nos da la prensa inglesa, tan amiga de investigar en estos estudios prácticos y verdaderamente útiles á las naciones. En el año de 1868, ha habido en Italia nada menos que 2626 muertes violentas, las cuales, exceptuando 264 homicidios involuntarios, han sido producidas por toda clase de asesinatos, el veneno, el puñal ú otros medios terribles. Esta cifra da 11 muertes por cada 100000 habitantes, número superior aun al de nuestra pobre España, donde la mortalidad criminal ha sido ocho por cada 100000 moradores. La comparacion de los dos penínsulas es aun mas dolorosa hecha con los demas pueblos de Europa. En Francia, á pesar de una poblacion casi doble á la de Italia, solo ha habido 307 asesinatos en el año de 1868. En Inglaterra, con una poblacion igual á Italia, no pasaron de 420.

En Suecia y Bélgica, los países de Europa mas favorecidos, la proporcion es mas grande todavía, pues apenas ha habido un asesinato por cada 100000 habitantes. En cambio en Nápoles, así como en Sicilia y los Estados Pontificios, han llegado las muertes violentas á 4 por 6 y aun 5000 habitantes, lo cual es verdaderamente horroroso.

Los estudios sobre cada provincia del reino prueban que la Sicilia, Nápoles, las Marcas, Umbría y la Basilicata, son los territorios en que se consuman mas homicidios. Tomadas en globo estas provincias dan hasta 30 asesinatos por cada 100000 moradores, mientras en el Piemonte, Lombardía y Toscana no pasan del 3 y 4 por 100000. Lo significativo es que en la misma proporcion estan los robos y los amancebamientos. La falta de instruccion en las clases populares se enlaza tambien con estos delitos y crímenes.

La Union Vasco-Navarra, periódico absolutista de Vitoria, dice que cada dia toman mayor consistencia las noticias sobre coalicion realista. Asegúrase, dice el citado periódico, que personas influyentes en los partidos carlista y alfonsí-

(155)
—¿mi padre?... —verme obligado á contestarle: Hija mia, tu padre está en la cárcel...
—No quiero, sobre todo, que la niña, cuando sea mujer, pueda ruborizarse de vergüenza y de dolor, al oír murmurar cuando vaya por la calle: —Ahí va la hija de Pedro Landry el asesino... de Pedro Landry el prestidigitario...
El desgraciado padre bajó la cabeza, lanzó un profundo suspiro, y las lágrimas corrieron por sus pálidas mejillas...
—Vamos, —balbuceó, —tenéis razon. Vos sabéis amar á la niña mejor que yo... No es menester que mi pobre hija tenga que sufrir un dia por mi causa... No es menester que las salpicaduras de la familia paternal recaigan sobre ella...
—De modo, —preguntó vivamente el desconocido, —que aceptais mis proposiciones tales como os las he sometido y sin poner restriccion alguna á la certidumbre completa que me haceis de todos vuestros derechos sobre vuestra hija?

(156)
—Los acepto... si señor... Bien puedo destrozarme el corazón puesto que por mi Dionisia estaria pronto á arrancarle de mi pecho y á pisotearle. Una pregunta, sin embargo...
—Estoy dispuesto á contestar...
—¿Me habéis dicho que Dionisia se creeia verdaderamente hija vuestra?...
—Os lo he dicho y os lo repito...
—Esta es vuestra intencion, lo comprendo... Pero ¿de qué manera se realizará esa intencion?... Una sola palabra imprudente bastará para desmentar á la niña... ¿Podéis esperar que ninguno de los que vivan á su alrededor y que conozcan la verdad, pronuncie esa palabra?...
—Eso seria una esperanza loca, en efecto; pero á consecuencia de circunstancias particulares, de que voy á instruirlos poniéndolos al corriente de mi posicion, ese peligro no hay que temerle... Todo el mundo, á mi alrededor, ignorará que Dionisia no es mi hija...
Pedro Landry hizo un gesto de sorpresa.

(157)
mente de una adopcion, nada mas que de una adopcion...
—Sin duda, —respondió Achille Verdier, —pero para que esta adopcion fuese posible, segun mi modo de pensar, me era preciso encontrar una huérfana, una niña abandonada, que hubiese perdido no solamente á su padre, sino que no estuviese ligada á ningún pariente próximo ó lejano. De este modo yo hubiera tenido la certidumbre de obtener para mi solo su cariño todo entero...
«La casualidad, —como ya os lo he dicho, —me reveló vuestra situacion, y mis proyectos se modificaron enseguida. Alejado de Paris desde mas de veinte años, ya no conozco á nadie; las gentes de negocios con quienes debo ponerme en relaciones para la sucesion que me pertenece, ignoran mi vuelta y no saben que mi hija ha muerto durante la travesía. Nada hay tan fácil, ya lo veis, como presentar á todo el mundo la niña elegida por mí, y nadie, excepto vos, podrá desmentirme; pero vuestro

(158)
—¿Ella no sabrá que soy su padre? —preguntó con voz débil...
—No lo sabrá, no lo sabrá jamás, respondo yo el desconocido...
Un corto silencio siguió á estas palabras, despues un rubor ardiente invadió el semblante del carpintero, que exclamó con una especie de calenturienta indignacion: —¡Pero, caballero, lo que me proponéis es que la abandone, que reniegue de mi hija! —
—Yo os ofrezco salvarla, y vos sois perfectamente el dueño de rechazar mi proposicion. Mirad vos mismo la palidez de esa niña; la criaturita va á languidecer y á extinguirse muy pronto por falta de cuidados, de un régimen fortificante y de una ternura atenta y sin cesar presente para velar por ella. Escoged entre su felicidad y su muerte... decidid...
—¿Semejante alternativa! ¡Ah! ¡esto es horroroso! ¡caballero, sois cruel! ¡muy cruel! —
—¡Cuidado, Pedro Landry! Hace un

(159)
—¿Ella no sabrá que soy su padre? —preguntó con voz débil...
—No lo sabrá, no lo sabrá jamás, respondo yo el desconocido...
Un corto silencio siguió á estas palabras, despues un rubor ardiente invadió el semblante del carpintero, que exclamó con una especie de calenturienta indignacion: —¡Pero, caballero, lo que me proponéis es que la abandone, que reniegue de mi hija! —
—Yo os ofrezco salvarla, y vos sois perfectamente el dueño de rechazar mi proposicion. Mirad vos mismo la palidez de esa niña; la criaturita va á languidecer y á extinguirse muy pronto por falta de cuidados, de un régimen fortificante y de una ternura atenta y sin cesar presente para velar por ella. Escoged entre su felicidad y su muerte... decidid...
—¿Semejante alternativa! ¡Ah! ¡esto es horroroso! ¡caballero, sois cruel! ¡muy cruel! —
—¡Cuidado, Pedro Landry! Hace un

no apoyan esta idea, y gestionan por raer a un avenimiento comun a todos os que desean que en España se restau- en la unidad católica y la dinastía de los Borbones. A la coalicion revolucionaria le unionistas, demócratas y progresistas, que domina en la situacion actual, liade el colega, se procura vencer con tra coalicion realista, conservadora y orbonica, constituida por los isabelinos y carlistas. Dice que personajes tan vtables como Cabrera y Aparisi y Guir- arro apoyan este proyecto de fusion, y ue tambien lo aceptan los generales migrados y los hombres mas impor- antes de los que se conservan fieles a la ausa de la familia destronada. El vinculo le union afirma que seria el matrimonio e Alfonso XII con la hija de Carlos VII declarando a los dos jóvenes esposos reyes con igual derecho.

La monarquía restaurada dice que seria católica y concedería a la Iglesia todas las libertades que la pertenecen, y al mismo tiempo popular é histórica, sin reconstituir la institucion de las Cortes reconstituyentes, con garantias conservadoras.

Con fecha 18 escriben de Paris á un colega los siguientes, entre otros párrafos:

«La duquesa de Madrid salió antea- noche para Ginebra.

Los isabelinos, desalentados: ya habrá onido ocasion de conocer la ex-reina de España que Napoleon III no es tan decidido defensor de su persona y de su dinastía como pudo creer recien llegada á aquella ciudad hospitalaria.

Creemos que la obstinacion en no rea- lizar la abdicacion que se le aconsejara, de un lado, y de otro acaso la vuelta á Francia y á la intimidad de la ex-reina de algun personaje funesto que ella debió adelantarse á rechazar, y otras causas de que se murmura, son razon bastante para que la corte de las Tullerías, sin fallar á lo que se debe á la hospitalidad y á la desgracia, se reserve prudentemente y se retraiga en no solo no obrar, sino ni aconsejar en los asuntos interiores y exteriores de esa familia.»

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido una enérgica circular á los gobernadores para que los pueblos que no hayan completado la entrega de sus respectivos cupos de quintos, lo verifiquen antes del 1.º de octubre próximo.

Autoriza á los gobernadores para imponer multas á las Diputaciones y Ayuntamientos, con arreglo á las leyes orgánicas provincial y municipal.

Y dispone, por último, que dichas autoridades den parte semanalmente á dicho centro del curso gradual que tenga el ingreso de quintos hasta su total entrega dentro del plazo fijado.

Tambien espresa algunas medidas para el caso en que algunas Diputaciones ó Ayuntamientos no cumplan lo mandado.

Leemos en la Correspondencia del 23: Decididamente se reunirá la mayoría de las Cortes el dia 28 por la noche en el Senado.

—Ayer tarde se declaró un fuego horroroso en Peñaranda, que redujo á cenizas seis casas á las pocas horas de haberse presentado. Las pérdidas han sido de bastante consideracion, pero sin que hubiera desgracia alguna personal.

—Dice la Reforma: «Se cree por los progresistas asegurada

la eleccion de D. Luis de Braganza para el trono de España. Esta noticia era ayer objeto de mútuas felicitaciones entre los progresistas; pero estas alegrías prematuras son causa despues de amargas y tristezas.

D. Luis de Braganza, segun nuestras noticias, no puede aceptar el trono de España sin comprometer los destinos de su dinastía.»

—A las doce de esta mañana ha terminado en Tarragona la entrega de armas por parte de los voluntarios de la Libertad, la cual se ha hecho con la mayor regularidad.

Varios de estos salieron ayer para Reus con el fin de que sus compañeros les prestaran auxilios para resistir la enérgica aptitud de la autoridad, pero los milicianos de esta ciudad al frente del alcalde popular rechazaron toda sugestion para alterar el orden. Se han hecho numerosas prisiones, entre ellas las de los autores de la muerte del secretario.

—En los pueblos de Villalba de Alcor y Manzanilla, de la provincia de Huelva, ha habido unos ligeros motines con motivo del precio de las uvas; pero las disposiciones tomadas por las autoridades hicieron entrar en el orden á los amotinados, sin que ocurriera desgracia alguna.

—La manifestacion republicana que debió tener lugar el último domingo en Roda, provincia de Granada, ha fracasado completamente, habiendo huido de dicha poblacion el presbítero Romero, cuyo paradero se ignora hasta hoy.

—Los periódicos republicanos atacan y desafian al general Prim. Hé aquí las palabras de la Igualdad:

«Ya verá el general Prim si hay ó no republicanos en España, y si necesitan de él para hacer triunfar sus principios.»

—La Reforma publica el siguiente despacho telegráfico:

Zaragoza, 20 á once y cincuenta y cinco de la noche:

Gran reunion republicana esta noche. El teatro Principal lleno de hote en hote, y llenos los alrededores. Grandes y elocuentísimos discursos. Castelar frecuentemente aplaudido y aclamado por el público. Hablaron tambien los diputados Soler, Castejon y Blanc, que fueron objeto de extraordinarios aplausos. Júbilo general en Zaragoza.»

—El periódico republicano la Igualdad insiste en sus amenazas si la eleccion de jefe del Estado no se hace por un plebiscito.

«Si los hombres de la monarquía, dice la Igualdad, quieren rey, que sea el rey de los españoles, y no el rey de la mayoría de las Cortes. Si así no proceden, juremos todos con nuestros hermanos de Zaragoza y Sevilla, morir antes que consentir vernos deshonrados por la usurpacion de un rey extranjero.»

La mision que el oficial del ministerio de Estado, Sr. Millan y Caro, ha llevado á Roma, abrazaba diferentes objetos, segun dice la Epoca:

«Principalmente tiene por fin el manifestar á la Santa Sede la imperiosa necesidad en que se encuentra el gobierno de la revolucion de introducir grandes economías y reformas en el presupuesto del culto y clero, tal como se fijó en el Concordato.

El gabinete de Madrid deseaba que

Roma se prestase por su parte á estas modificaciones, haciendo entender que de lo contrario se veria en la necesidad imperiosa de realizarlas por la sola iniciativa del Estado. Algo debia hablar el enviado español sobre el próximo Concilio espresando la resolucion del gobierno español de dar todas las facilidades que estuviesen en su mano para el viaje de los prelados españoles de Roma.

Por último, el gabinete de Madrid habia espresado el deseo de que se regularizaran las relaciones entre ambas cortes, tanto para que monseñor Franchi volviese á ocupar su puesto en Madrid, cuanto para que el Sr. Posada Herrera, el Sr. Lorenzana ó algun otro de nuestros hombres públicos pudiera ir á la capital del mundo católico.»

Dice un colega: «Habiéndose efectuado la entrada de las aguas del Mar Rojo en los lagos Amaros el 15 de agosto último con el mas completo éxito, la compañía del Canal de Suez ha despedido unos 10000 trabajadores.

Entre los despedidos se cuentan muchos españoles que carecen por completo de recursos. No dudamos que el gobierno autorizará á nuestro celoso consul en Alejandria para que ayude á aquellos que deseen regresar á su pais natal.»

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Florenca, 21.—El rey Victor Manuel ha asistido á las maniobras militares que está verificando el ejército de la Italia central.

Paris, 21 (por la tarde).—El príncipe Napoleon es esperado hoy en esta capital de regreso de su expedicion marítima.

El periódico republicano el «Avenir National» no ha salido hoy conmemorando el aniversario de la república de 1792.

Grande afluencia de curiosos en la Morgue para ver los cadáveres de una mujer y cinco niños encontrados asesinados en un campo próximo á Paris.

La Haya, 20.—El discurso del trono con motivo de la apertura de la cámara, hace constar que las relaciones con las potencias extranjeras son buenas.

Falmouth, 20.—Noticias de Rio Janeiro de fecha 17 de agosto dicen que el conde de Eu ha tomado el 12 de agosto la posicion de Lopez en Pirabebut y que Lopez se ha fugado hácia Carragatay mandando á sus tropas que evacuasen á Asenra; pero el conde de Eu, habiendo visto que se retiraba, le atacó y le batió nuevamente cerca de Carragatay. Los paraguayanos han sufrido nuevas é inmensas pérdidas.

Ahora los brasileños persiguen á Lopez á quien esperan prender. Se considera la guerra como terminada. Dos decretos del gobierno provisional de Asuncion declaran á Lopez fuera de la ley.

Paris, 21.—El padre Jacinto, en una carta al general de los descalzos en Roma fechada el 20 de setiembre, anuncia que abandona la cátedra de Nuestra Señora de Paris por negarse á recibir advertencias

y no verse obligado á hacer reticencias, y que dejará tambien el convento donde vive por que ha llegado á ser un presilio para él.

Protesta contra las doctrinas ultramontanas que falsean el espíritu de la Iglesia primitiva y propenden á causar un divorcio entre la Iglesia y la sociedad moderna.

Protesta tambien contra la mala interpretacion del Evangelio, y concluye diciendo que apelará á la decision del Concilio.

Washington, 19 (por el cable, recibido con gran retraso).—El general Sickles, ministro de los Estados Unidos en Madrid, ha telegrafiado á su gobierno, que la proposicion de los Estados Unidos, relativa á Cuba, ha despertado una grande emociion y un gran resentimiento en toda España contra los Estados Unidos.

Todos los españoles están dispuestos á mantener la integridad colonial de España.

El general Sickles anuncia que el gobierno español rehusa examinar actualmente las proposiciones americanas, sean las que quiera. Asegura además que España no consentirá nunca en negociaciones sobre la base de la pérdida ó de la venta de la isla de Cuba.

El general Sickles cree que Francia y Austria prestarán su apoyo á España, y pide nuevas instrucciones.

Gaceta.

—Aniversario.—El martes próximo se verificará, como tenemos anunciado, en los campos de Alcolea el dispuesto por el Sr. Gobernador civil y la Diputacion provincial. Desde las doce del dia anterior, comenzará en esta capital un doble genero de campanas; á las siete de la mañana del 28 saldrá de Córdoba un tren espreso conduciendo á todas las autoridades, corporaciones y personas oficialmente invitadas al acto; á las ocho en punto dará principio la misa y oficio de difuntos oficiando los Sres. Capitanes, y pronunciando la oracion fúnebre el elocuente Magistral de la Santa Iglesia. El altar estará colocado delante de la casa de el Capricho, y á los lados y al frente se establecerán espaciosas tiendas de campaña. Terminada esta ceremonia el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, de pontifical, acompañado de todo el clero y del concurso, entonará un solemne responso en el catafalco colocado cerca de la casa de los Yegüeros, lugar donde fué lo mas refinado de la pelea, y concluido este fúnebre acto cada cual hará las visitas que guste á las tiendas en que Puzziñi, Ballesteros, Maulini y otros muchos se encargarán de dar que hacer á los estómagos. Habrá trenes espresos de Madrid, Málaga y Sevilla, y desde esta capital saldrán en número bastante para que puedan trasladarse al ya célebre puente cuantas personas deseen asistir á este solemne aniversario.

—Oraciones.—Se ha acordado invitar á todo el clero parroquial para que si gusta concurra gratuitamente el dia veinte y ocho á rezar rezos en las sepulturas de los que perecieron en la batalla de Alcolea. Con este objeto los lugares en que se hallan esas sepulturas estarán indicados con una cruz.

—Mercados.—Bajante y Pozoblanco—ayer empezaron ferias.—Mañana

Fuente-Obejuna...—el mas corriente es de pesca.

—Trenes.—Aun cuando se ha resuelto que para el dia 28 haya cuantos trenes especiales sean necesarios, entra esta capital y Alcolea, no se ha otorgado rebeja alguna en los precios. Se gestiona, sin embargo, para conseguir esta gracia del Consejo de Administracion de la linea.

—Buen camino.—Con gusto vamos que desde que se completó la compañía del Recreo con la venta la Sra. Santafé, que cada dia se capta mas las simpatías del público, han tenido mas variedad los espectáculos. Signa ese camino la empresa, y no tendrá que arrepentirse.

—Tiene razon.—Uno de nuestros apreciables colegas indica la conveniencia de que se determinen en los campos de Alcolea, para el veinte y ocho, con banderinas, los sitios que ocuparán las fuerzas de uno y otro bando.

—Gracias.—Se han compuesto los baches que se habian formado en el plaza á la salida de la calle de Céspedes, Signa que hay tela.

—Procesion.—La Hermandad de Ntra. Sra. del Socorro y su celoso Hermano mayor, están celebrando este año sus acostumbrados cultos con extraordinaria suntuosidad, y ya tienen hechos todos sus preparativos para la procesion de mañana, la que saldrá de la iglesia parroquial de San Pedro á las cinco de la tarde, recorriendo las calles de D. Rodrigo, Lineros, Lucano, Cruz del Rastro, S. Fernando, Librería, Ayuntamiento, Topete, Espartaria, Plaza Mayor, á su Ermita. El orden será el siguiente: primero, batidores á caballo. Segundo: Cruz de la Hermandad. Tercero: acogidos del Asilo de Mendicidad. Cuarto: hermandad de Ntra. Sra. del Socorro. Quinto: Sres. Gefes y oficiales de la garrnicion. Sexto: el pendon. Séptimo: colegio de San Pelayo. Octavo: el clero. Noveno: el estandarte. Décimo: piquete de tropa que cerrará la procesion.

—Preparativos.—Anteayer estuvo en los campos de Alcolea el Sr. Gobernador civil acompañado de varios diputados provinciales, el arquitecto provincial y otras personas, para designar el punto donde ha de erigirse el altar para la fúnebre ceremonia del dia veinte y ocho.

—Perance.—Un operario de la hacienda del Brillante, se fracturó anteayer una pierna con una caba con agua que se desprendió de la altura de la obra.

—Invitaciones.—Para la solemnidad del dia veinte y ocho han sido invitados los diputados provinciales propietarios y suplentes y todos los Ayuntamientos de la provincia.

—Contrabando.—A virtud de orden superior el Sr. Gobernador civil de esta provincia ha prevenido á los Alcaldes de la misma que presten todo el auxilio necesario á la fuerza del resguardo de Rentas, entregando á los Tribunales á los que cometan cualquier exceso.

—Minas.—Se ha solicitado el registro de dos pertenencias de la mina de plomo titulada Felix encuentro, sita en Mesa de Bembezar, término de Horschuelos.

—Vacante.—En el Botelín oficial de esta provincia se anuncia hallarse vacante la Notaria de la Puebla de Guzman, partido de Valverde del Camino.

—Aspirantes.—A la plaza vacante de secretario del Ayuntamiento de Espejo, segun se ha anuciado de oficio, se

(153) momento no encontrabais bastantes bendiciones para mi y ahora vais á maldecirme! ¿Es ser cruel el exigir toda la ternura de una niña á quien yo daré toda la mia? —¡Ah! caballero, perdonadme, os lo suplico, os lo ruego! las quejas de un desgraciado no pueden ofenderos. Apenas sé lo que me digo: mis pensamientos estan confusos, una nube se estiende sobre mi cerebro. Si, si, lo comprendo, lo que vos queréis es la felicidad de mi hijo, su felicidad... y tenéis ciertamente el derecho de poner condiciones á vuestros beneficios; pero permitidme que os pregunte: ¿Por qué esta voluntad terrible y rigurosa? ¿Por qué no dejarme, al menos, la esperanza de que un dia sabrá Dionisia que soy su padre? —Porque jamás prometo sino lo que puedo y quiero cumplir, y esa esperanza no se realizaría jamás! Os lo he dicho: si Dionisia conociese los vinculos de sangre que la unian á vos, dividiria por fuerza su corazon y yo lo quer

(154) —De una manera cruel! ¡oh, muy cruel! repuso el personaje que introducimos en la escena. Un hijo es todo para un padre! Parece que la vida se va cuando el hijo deja de existir. La prenda querida se lleva consigo la dicha, la esperanza, el porvenir. —Vamos,—se dijo para sí Pedro Landry, con una especie de alegría dolorosa,— vamos, que Dios sea alabado, al menos querrá mucho á mi Dionisia. Achille Verdier continuó: —La soledad me es insoporable; y como yo habia hecho á la memoria de mi mujer muy amada el juramento de no volverme á casar, concebí el proyecto de tomar apegó á la vida adoptando una niña que reemplazase á la mia. XII. Sacrificio consumado. —Segun eso, caballero,—murmuró Pedro Landry,—se trataba en vuestra

(157) —¡Esto os parece extraño!—repuso el desconocido.—Voy á daros la solucion del enigma, pero juradme primero, juradme por lo que mas queráis en el mundo, juradme por la vida de Dionisia, de guardar un eterno secreto. —¡Lo juro!—respondió el carpintero;—nada de lo que vais á decirme saldrá de mi pecho ni ahora ni nunca. —Me llamo Achille Verdier,—dijo el desconocido,—he nacido en Paris, pero he pasado mi vida entera en las colonias, y allí estaria todavia, si la noticia de una herencia considerable no me hubiese determinado á volver á Francia con mi hija ¡Ay de mí! ¡esta herencia me ha hecho desgraciado! el buque en que me embarqué naufragó y el Océano furioso me ha arrebatado mi mas precioso bien, mi hija adorada. Aquí se interrumpió. Sacó de su bolsillo un pañuelo é hizo ademán de limpiarse los ojos enteramente secos. —¡Ah! caballero,—esclamó Pedro Landry,—cómo os compadezco! ¡Cuánto habeis debido sufrir! ¡Cuánto debeis sufrir todavia!

(154) enteró, pero esta no es mas que una de las razones que deben hacer mi determinacion inflexible. Hay todavia otra, otra no menos importante. El desconocido se interrumpió. —¿Y cuál es?—preguntó el carpintero pálido y temblando. —No sé si debo hacéroslo conocer... —Os lo pido de rodillas, caballero, hablad... —Temo que mis palabras os ofendan y os irriten... —¿Tengo yo derecho para ofenderme ó irritarme por algo? ¡Ah! Demasiado conozco mi miserable situacion... Por otra parte, la Providencia os envia. De vos lo puedo aceptar todo... —Pues bien, yo sé que sois un hombre honrado. Conozco las atenciones poderosas acarreadas por circunstancias fatales á las dos acciones culpables por las cuales habeis sido condenado... Pero en fin, las condenas existen, y el mundo solo juzga por las apariencias... «No quiero que cuando la niña educada á mi vista pregunte:—¿Dónde es-

han pres... cisco de P... do en Enc... ro y Ange... —Lo... prospecto... ha de cele... ciembre de... lites, al pr... divididos e... tributando... 3.200 pres... pamos. 1 de... 1 de... 1 de... 2 de... 10 de... 80 de... 863 de... 1.999 rein... dos... men... obt... yor... 99 apr... 600... 99 idem... los... tes... mis... 9 idem... los... de... do... 2 idem... los... may... 2 idem... los... post... gun... 2 idem... los... terri... ro... 3.200... Las apr... B... Cotizaci... Consolid... Denda... 00.00... Id. de se... Id. del p... Accione... Trigo fr... Id. añej... Id. Tan... Cabada... Id. añej... Escano, ... Garbanz... Alberjon... Habas, ... Carne d... Aceite d... Jabon bl... En la Al... 30 á 3... á 33 y 34... Trigo d... Habas de 3... Trigo d... Habas 36 á... Trigo 5... Habas 40 á... Trigo d... 16. Habas

han presentado como aspirantes D. Francisco de Paula Garcia y Palma, vecindario en Encinas Reales, y D. Vicente Riera y Angeles, que lo está en Córdoba.

Table with 2 columns: PREMIOS and ESCUDOS. Lists prize amounts for a lottery, including 600,000, 200,000, 100,000, etc.

compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 4, su anterior es el número 20000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 4000 escudos, se sobreentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3400 y el tercero al 43075, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero y segundo, y los 9 de la decena del tercero: es decir, desde el 4 al 100 del 3301 al 3400 y del 43074 al 43080.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 600,000 escudos, de manera que si este cabe en suerte al número 833 ó al 834 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4 etc., ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 28 de la instrucción vigente, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 32. Los premios se pagarán en las administraciones en que se vendan los billetes con la puntualidad que tiene acreditada la renta.

Terminado el Sorteo se verificará otro, en la forma prevenida por Real orden de 19 de Febrero de 1862, para adjudicar los premios concedidos á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña y á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de Madrid.

Boletín religioso.

Hoy.—San Lope, obispo y confesor, y Santa María del Socors, virgen. JUBILEO CIRCULAR.—En Iglesia auxiliar de la Merced. Hoy último día de la solemne novena que la hermandad de Ntra. Sra. del Socorro dedica á su titular en la Iglesia de S. Pedro, dando principio al toque de oraciones: predicará el Sr. D. José Manuel Ibarra. Hoy tercer día de novena á Ntra. Sra. de las Mercedes, en la ermita de San Juan de Letrah, á las oraciones.

Mañana á las ocho habrá en la Parroquia de San Pedro comunión general para los hermanos de Ntra. Sra. del Socorro, y á las diez se verificará la solemne función religiosa que á su titular le dedica anualmente dicha hermandad: predicará el Sr. D. Angel Garcia Pomo. Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Encarnacion, en su Iglesia.

Espectáculos.

GRAN CAFÉ-TEATRO DEL RECREO.

Funcion para hoy.—La zarzuela en un acto, titulada: El niño.—Seguirá la zarzuela en un acto, nominada: La Colegiata.—Terminando con la zarzuela, cuyo título es: D. Sisnando.—A las 8 y 1/2.—A dos reales con opcion á uno de coposmo.

Correo de ayer.

La Gaceta del 23 publica el parte oficial de los sucesos de Tarragona. Dice así: Excmo. Sr.: Habiendo salido esta mañana para un pueblo cercano á esta capital con motivo de evacuar un asunto urgente del servicio, dejé encargado de este gobierno al secretario del mismo don Raimundo de los Reyes Garcia, según he tenido el honor de manifestar á V. E. por medio del telegrama que le he dirigido á mi regreso á esta ciudad á las ocho de esta noche, toda vez que la enormidad del delito cometido durante mi corta ausencia merecía que instantáneamente lo pusiera en el superior conocimiento de V. E. Me refiero á la muerte alevosa y horrible, por las circunstancias que la han acompañado, que ha sido dada al susodicho secretario á las seis de la tarde de hoy, en el acto de intentar oponerse, cumpliendo sus deberes de celoso funcionario, á que se dieran gritos subversivos al verificar su entrada en esta ciudad el general D. Blas Pierrad. Parece ser, según la version mas autorizada del hecho doloroso que me ocupa, que al llegar la comitiva del general á la entrada de la calle de la Union, uno de los puntos mas concurridos de la poblacion, observó el desgraciado secretario que contra lo terminantemente prohibido por las leyes, y no obstante haber adoptado previamente las disposiciones conducentes á evitar todo escándalo, se daban gritos de viva la república federalll cuyo mote llevaba una de las banderas que ostentaba la indicada comitiva; y en el momento mismo en que pasaba el coche que conducia al general por fren-

te del sitio que ocupaba el secretario, se dirigió este á aquel dándose á conocer y haciéndole notar la irregularidad con que se conducian los manifestantes, escitándose en consecuencia á que con su autorizada voz compeliere á los alborotadores á entrar en órden, evitando que continuara tan incalificable desman. La contestacion del general fué soberbia y sobremañera incoaveniente, pues aseguró tener atribuciones del gobierno para tolerar semejantes desmanes, añadiendo que no veia razon ninguna para tomar en cuenta las observaciones de una autoridad á quien no reconocia para nada. Esta singular contestacion, dada con voz muy perceptible para que las masas que rodeaban el coche pudieran oirla, el gesto y los demás accidentes que la acompañaron, inflamaron el populacho que, á los gritos de matarle y no darle cuartel, dió comienzo á una escena de caníbales. El secretario fué atropellado sin piedad ni compasion, y sin que el general mediara para salvar aquella victima de sus deberes de las garras á que la dejó entregada, siguiend tranquilamente su marcha al compás de las alegres músicas que le festejaban.

Causa, Excmo. señor, una verdadera indignacion, y no existen en el Diccionario palabras bastante duras para calificar la conducta del general, que siguió imposible su carrera triunfal, dejando á sus espaldas la gritería de las turbas alteradas, los ayes de la victima inermes é inocente, y aquel conjunto desgarrador que ninguna pluma bastaria á describir. Le hirieron, le maltrataron, le arrojaron al suelo, pisoteándole y haciendo con él verdaderas herejias; y para colmo de brutalidad y barbarie, le ataron los piés con una soga, y mujeres desgarradas y muchachos harapientos arrastraron el cuerpo del infeliz secretario, todavía palpitante, hasta la entrada del muelle, á unos 200 metros del lugar del crimen, con el objeto ostensible de arrojarlo al mar; cosa que hubieran verificado á no impedirlo algunos carabineros que en aquel punto se hallaban, y que lo custodiaron hasta la presentacion sobre el teatro de tan vergonzosos actos de la Guardia civil y del tribunal de primera instancia, que empezó al instante á instruir las oportunas averiguaciones.

Este es el fiel relato del terrible y generalmente sentido sacrificio de un funcionario dignísimo, que ha heredado la gloria que cupo al gobernador de la provincia de Burgos Sr. Castro, y cuya cruenta hecatombe en aras del órden público y de la santidad de las leyes, clama pronta justicia.

La fuerza ciudadana, apenas ocurrido el hecho que tiene en consternacion á la ciudad, se ha reunido por sí, y sin esperar órdenes de sus jefes, ha tomado las armas; y aunque no se ha propasado, su actitud con relacion á mi autoridad la hace evidentemente sospechosa y digna por lo tanto de que se disuelva.

El comandante general de la provincia ha dictado sus disposiciones para que la guarnicion esté preparada y se refuerce con tropas que acaban de llegar de Reus: yo, por mi parte, he tomado tambien mis medidas para todo eventual, y solo espero que por la suya el gobierno ordene lo que la gravedad de las circunstancias le aconseje, seguro de que me encontrará siempre firme, siempre decidido á cumplir fiel y exactamente cuanto me mande para asegurar la libertad y consolidar la revolucion.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Tarragona 20 de Setiembre de 1869.—Excmo. Sr.—Juan M. Martinez.—Escelentísimo señor ministro de la Gobernacion.

De la Correspondencia fecha 30 copiamos las noticias siguientes: La Reforma de hoy dice lo siguiente en su última hora:

Al fin están, según aseguran, conformes los monárquicos en la cuestion de candidatura, y D. Luis de Bragosa, aceptado ya por la union liberal, será rey de España por la voluntad, si no del país, por lo menos de la mayoría de las Cortes. La union de España con Portugal se hará respetando la autonomia de las dos naciones; será una union personal como la antigua de Aragón y de Castilla, ó la moderna de Hungría y Austria, de la que podria el Sr. Beust reclamar el privilegio de invencion.

La diputacion provincial de Tarragona se ha reunido hoy en sesion extraordinaria, despues del entierro del Sr. Reyes Garcia, con objeto de consignar en sus actas el profundo dolor que ha causado en dicha corporacion el asesinato del secretario de aquel gobierno, y para ofrecerse al gobernador moral y materialmente para sostener el órden. Terminada la sesion pasaron al gobierno varios diputados para hacer presente su acuerdo al gobernador, quien les dió las gracias en nombre del gobierno.

CORDOBA.—1869.

IMPRENTA DEL Diario de Córdoba San Fernando, 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

Table with market prices for various goods in Madrid, Cordoba, Sevilla, Granada, Malaga, Jerez, and Jaen. Includes items like flour, oil, and sugar.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y su carrera á las 10 y 15 minutos de la tarde, y á las 10 y 15 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde, y á las 10 y 14 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra á las 9 de la mañana. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las 2 y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 4 y 19 minutos del día, y á las 5 de la tarde. Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 42 y 41 minutos de la tarde. El otro tren saldrá de Córdoba á las 8 y 20 minutos de la mañana: llegará á Sta. Cruz á las 7 y 46 minutos de la tarde: saldrá de Sta. Cruz á las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana: llegará á Santa Cruz á las 5 y 12 minutos de la tarde: saldrá de Sta. Cruz á las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando á Córdoba á las 5 y 38 minutos de la tarde. Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos: segunda clase 150 rs. 75 cént.: tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla. Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 7 y 5 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de

Sevilla á las 6 y 40 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 12 del día. El segundo tren sale de Córdoba á las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz. El tercer tren sale de Córdoba á las 5 de la tarde y llega á Sevilla á las 10 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 55 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 14 y 45 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 37 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 28 rs. El primer tren en su viaje de Sevilla á Córdoba y el tercero en el suyo de Córdoba á Sevilla tendrán lugar solamente los lunes, miércoles, viernes y domingos. Y el primero de Córdoba á Sevilla y el tercero de Sevilla á Córdoba los lunes, martes, jueves, sábados y domingos.

De Córdoba á Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á las tres de la tarde, y llega á Córdoba á las once de la noche. Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana: á las 11 y 45 minutos de la misma: á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana: á las 12 y 49 minutos del día: á las 5 y 34 minutos de la tarde: y á las 8 y 28 minutos de la noche. De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana: á las 8 y 30 minutos de la misma: á las 10 y 45 minutos de id.;

y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15. Para los incendios en desdoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. el 6 por 100 anual.

Cosarios.

Nota de las posadas en que para los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de San Pablo. Porcuna y Cañete.—Benito Garrido y Garrido. Posada de Sta. Maria. Bujalance.—Francisco Desala y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Añora.—Juan Espejo. Carpio.—Fidel Charquero. Posada de la Pulla. Castro.—José Toribio y Llorente. Rambla y Montalvan.—Francisco Guadix. Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real. Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manne Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano. Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almáden.—Ildefonso Ruc y José Lopez. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Priego.—José Reina. Priego.—Antonio Aguilera. Rambla.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustin Robles. Parador del Toro. San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda. Obeje.—Francisco Diaz y Luis Aguiar-Fernan-Núñez.—José Serrano, Antonio Toladano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pegará el cuarto llamado de cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo, para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

SECCION DE AVISOS

BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL

Capital social 100,000,000 de pesetas.

Dividido en dos series de 100.000 acciones de a 500 pesetas cada accion.

Este Banco se rige, con arreglo a la legislacion vigente, por los decretos de 28 de Octubre de 1868, y 5 de Enero de 1869, a los que ha dado fuerza de ley un acuerdo de las Cortes Constituyentes.

La Sociedad se dedica exclusivamente a hacer préstamos sobre primera hipoteca y a emitir cédulas por cantidades equivalentes al importe de las sumas prestadas.

Los pagos anuales comprenderán el interés de 6 por 100, 40 céntimos de comision anual, la amortizacion, y 60 céntimos de gastos de administracion.

La suscripcion de acciones queda abierta hasta 30 de Setiembre, en cuya fecha debe hacerse efectivo el 5 por 100, o sean 25 pesetas por accion; desde esta fecha tambien se empieza a tener derecho a los beneficios; todo con arreglo a los Estatutos que se facilitan en la comision de esta provincia, calle de Maese Luis, núm. 17.

ACEITE DE BROTONO

(ABROTANUM)

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas e higienistas españoles y extranjeros como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo. Para lustar y desenredar la cabellera, impidiendo radicalmente su caída, dando fuerza al cabello endeble, limpiando de caspa la cabeza, al mismo tiempo que fortalece y robustece la raíz del cabello.

EL ACEITE DE BROTONO está llamado a ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Al bote acompaña una «Resena histórica-higiénica del cabello y de la barba», que contiene la instrucción para el uso del aceite.—Precio, 5, 7 y 10 reales el frasco.

La correspondencia y pedidos a los Sres. Chavero y Valero, Bazar Inglés, Málaga.

Depósito en esta ciudad en el despacho del Diario de Córdoba, San Fernando 24.

CONDUCCION DE AGUAS Y GAS.

Tubos de hierro dulce con revestimiento de betun y asfalto para conductos de aguas y gas, con roscas y juntas precisas, probados a la presión de 15 atmósferas para el agua y a 10 para el gas.

Estos tubos desde 4 a 60 centímetros de diámetro ofrecen una gran duracion, seguridad y economia sobre todos los demás medios de conduccion conocidos hasta hoy, siendo aun mas económicos que la tuberia de barro.

Único depósito en Andalucía EMPRESA DE AGUAS LA PRODUCTORA, plazuela de los Carrillos, Córdoba.

NORTE BRITANICA MERCANTIL.

Compañia de seguros contra incendios a prima fija, fundada en Londres en 1809 y autorizada por decreto del Gobierno provisional de 25 de enero de 1869. Capital 10.000.000 de duros.

Esta compañía, acreditada de la manera mas relevante durante los sesenta años que cuenta de existencia, tiene sucursales en todos los principales puntos de Europa y América, y ahora lo ha establecido tambien en España. Sus garantías consisten en su historia pasada, y en su gran capital, segun aparece en el siguiente resumen del balance de 1868.

Table with financial data: Capital suscrito, Id. desembolsado, Fondo de reserva, Importe de las primas recibidas en 1868, Importe de los siniestros durante este mismo año, Ademas para comprender el progreso de la compañía, se anota a continuación el importe de las primas durante los seis años últimos, a saber:

Para mas informes casa del Sr. D. Andrés Ros, calle Carreteras, 10, agente en Córdoba y su provincia.

POMADA

para grietas y escoriaciones en los pechos, preparada por don Miguel Domingo y Roncal, doctor en farmacia.

Los excelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve a anunciarla al público, creyendo prestar un servicio a la humanidad.

Bastan cuatro ó cinco dias para la curacion de dicha dolencia.

En el prospecto que acompaña a cada pómto hay varios certificados de profesores y particulares, tanto de Madrid como de provincias, que justifican la eficacia de dicho medicamento.

Véndese en esta capital en la oficina de farmacia de don Rafael Blanco y Criado.

INDICADOR CORDOBÉS.

ó sea Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba, por D. Luis Maria Ramirez y de las Casas-Deza.

Cuarta edicion, aumentada considerablemente. Esta interesante obra, que contiene datos y noticias curiosas de todo lo mas notable en esta ciudad, interesante no solo para el viajero, sino para todos los habitantes de la capital, se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernando núm. 34.

Depósitos de conserva de verduras y frutas a los precios de fabrica, de la acreditada Riojana, de D. Manuel Pozo, Calahorra.

Se encuentran para su venta en los establecimientos plaza del mercado, fabrica de Crista; en la calle Almona núm. 23 y en la calle Alhambra núm. 17.

Pimientos morrones, de 40, 20, 3, 2, 1, 5 y 3 rs. botellas de 1 litro y 2, 1, 2, 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 120, 150, 200, 250, 300, 400, 500, 600, 700, 800, 900, 1000.

Tomate en pasta, de 4, 2, 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 120, 150, 200, 250, 300, 400, 500, 600, 700, 800, 900, 1000.

Fritada de ambas cosas, a 2, 75, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 120, 150, 200, 250, 300, 400, 500, 600, 700, 800, 900, 1000.

Alcachofas, a 3, 25 id. id. Melocotón, a 3, 50 y 6, 10 id. id. Desde 100 botellas para arriba, es grátis el embase.

Dehesa de tomillos.—Venta del fruto de bellota.

AVISO. Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de las suvas majadas, Cerro, Regia, Granada, Ventosilla, Fuente de la arena, Chozas, Parada, Mata y Carnería que pertenecen a esta Dehesa, propia del Excmo. Sr. Conde de Villaverde de la Alcañal, y de la Ilustre Señora Doña Carmen Bernuy y su representación, por ser menor de edad, la Excmo. Señora Marquesa Viuda de Benavente.

El Señorío no se reserva ninguna parte de la mejor propiedad, ni reconoce mas privilegio que la mejor propiedad.

El acto tendrá lugar el día 4 de octubre a las once de su mañana, en la casería de esta Dehesa, donde estarán de manifiesto para todos el pliego de condiciones y el aforo de cada una de las majadas.

Tomados y Setiembre ocho de 1869.—El Administrador, Joaquín Serrato.

El celoso Sr. Capitán de la Guardia civil Comandante del distrito de Olvera, ha ofrecido mandar vigilar con el mayor esmero los caminos e inmediaciones de esta dehesa, cuando llegue la subasta de la bellota, y asistir personalmente a ella con fuerza imponente.

Venta. Se vende el fruto de aceituna de la haza de Valdeoleros el bajo en subasta privada, que tendrá lugar en casa de D. José de Illasca desde la once hasta las doce de la mañana del día 26 del corriente mes, bajo las condiciones que estarán de manifiesto.

Venta. Desde S. Miguel próximo se hace del fruto pendiente de bellota de las dehesas de Barrera, Empedrada y cortijo de Morales, término de Posadas; para tratar de su venta y condiciones casa del Sr. D. Bartolomé Maria Lopez.

Pérdida. La persona que se hubiese encontrado una perrita faldera, ciega, de lanas blancas, que se extravió el día 19 del corriente, se servirá presentarla en la calle de Maese Luis, núm. 14, donde se le dará una regalia.

Pérdida. De la huerta de Leal, su arrendador Antonio Alvarez, desapareció en la noche del 21 del corriente una vaca negra, con el cuerno derecho mas corto que el izquierdo. La persona que sepa su paradero y se sirva avisar en dicha huerta recibirá una gratificación.

Monte de Piedad del Sr. Medina.—Anuncio. En los dias lunes cuatro y once del próximo mes de Octubre y hora de las once de la mañana se celebrarán almonedas en pública subasta, el primero de ropas y el segundo de alhajas, lo que se anuncia al público por lo que pueda convenirle.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de las suvas majadas, Cerro, Regia, Granada, Ventosilla, Fuente de la arena, Chozas, Parada, Mata y Carnería que pertenecen a esta Dehesa, propia del Excmo. Sr. Conde de Villaverde de la Alcañal, y de la Ilustre Señora Doña Carmen Bernuy y su representación, por ser menor de edad, la Excmo. Señora Marquesa Viuda de Benavente.

El Señorío no se reserva ninguna parte de la mejor propiedad, ni reconoce mas privilegio que la mejor propiedad.

El acto tendrá lugar el día 4 de octubre a las once de su mañana, en la casería de esta Dehesa, donde estarán de manifiesto para todos el pliego de condiciones y el aforo de cada una de las majadas.

Tomados y Setiembre ocho de 1869.—El Administrador, Joaquín Serrato.

El celoso Sr. Capitán de la Guardia civil Comandante del distrito de Olvera, ha ofrecido mandar vigilar con el mayor esmero los caminos e inmediaciones de esta dehesa, cuando llegue la subasta de la bellota, y asistir personalmente a ella con fuerza imponente.

Venta. Se vende el fruto de aceituna de la haza de Valdeoleros el bajo en subasta privada, que tendrá lugar en casa de D. José de Illasca desde la once hasta las doce de la mañana del día 26 del corriente mes, bajo las condiciones que estarán de manifiesto.

Venta. Desde S. Miguel próximo se hace del fruto pendiente de bellota de las dehesas de Barrera, Empedrada y cortijo de Morales, término de Posadas; para tratar de su venta y condiciones casa del Sr. D. Bartolomé Maria Lopez.

Pérdida. La persona que se hubiese encontrado una perrita faldera, ciega, de lanas blancas, que se extravió el día 19 del corriente, se servirá presentarla en la calle de Maese Luis, núm. 14, donde se le dará una regalia.

Pérdida. De la huerta de Leal, su arrendador Antonio Alvarez, desapareció en la noche del 21 del corriente una vaca negra, con el cuerno derecho mas corto que el izquierdo. La persona que sepa su paradero y se sirva avisar en dicha huerta recibirá una gratificación.

Monte de Piedad del Sr. Medina.—Anuncio. En los dias lunes cuatro y once del próximo mes de Octubre y hora de las once de la mañana se celebrarán almonedas en pública subasta, el primero de ropas y el segundo de alhajas, lo que se anuncia al público por lo que pueda convenirle.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de las suvas majadas, Cerro, Regia, Granada, Ventosilla, Fuente de la arena, Chozas, Parada, Mata y Carnería que pertenecen a esta Dehesa, propia del Excmo. Sr. Conde de Villaverde de la Alcañal, y de la Ilustre Señora Doña Carmen Bernuy y su representación, por ser menor de edad, la Excmo. Señora Marquesa Viuda de Benavente.

El Señorío no se reserva ninguna parte de la mejor propiedad, ni reconoce mas privilegio que la mejor propiedad.

El acto tendrá lugar el día 4 de octubre a las once de su mañana, en la casería de esta Dehesa, donde estarán de manifiesto para todos el pliego de condiciones y el aforo de cada una de las majadas.

Tomados y Setiembre ocho de 1869.—El Administrador, Joaquín Serrato.

El celoso Sr. Capitán de la Guardia civil Comandante del distrito de Olvera, ha ofrecido mandar vigilar con el mayor esmero los caminos e inmediaciones de esta dehesa, cuando llegue la subasta de la bellota, y asistir personalmente a ella con fuerza imponente.

Venta. Se vende el fruto de aceituna de la haza de Valdeoleros el bajo en subasta privada, que tendrá lugar en casa de D. José de Illasca desde la once hasta las doce de la mañana del día 26 del corriente mes, bajo las condiciones que estarán de manifiesto.

Venta. Desde S. Miguel próximo se hace del fruto pendiente de bellota de las dehesas de Barrera, Empedrada y cortijo de Morales, término de Posadas; para tratar de su venta y condiciones casa del Sr. D. Bartolomé Maria Lopez.

Pérdida. La persona que se hubiese encontrado una perrita faldera, ciega, de lanas blancas, que se extravió el día 19 del corriente, se servirá presentarla en la calle de Maese Luis, núm. 14, donde se le dará una regalia.

Pérdida. De la huerta de Leal, su arrendador Antonio Alvarez, desapareció en la noche del 21 del corriente una vaca negra, con el cuerno derecho mas corto que el izquierdo. La persona que sepa su paradero y se sirva avisar en dicha huerta recibirá una gratificación.

Avellana. Se vende de superior calidad en la calle Marmol de Bañuelos núm. 4. 10—9

La cuestion dinástica. Último folleto por don Antonio Aparisi y Guijarro. Se halla de venta en la libreria calle de San Fernando núm. 34.

Arrendamiento. Desde San Miguel venidero se hace de tres hazas situadas al pago de Casa Blanquilla, situada con la hacienda de Baena, compuestas en su totalidad de 14 y media fanegas y dos y medio celomines de tierra, conteniendo treinta y seis olivos y algunos almendros. Para tratar en la casa núm. 46 plazuela del Vizconde de Miranda. 6—6

Arrendamiento. Desde el día se hace de un portal y unasala en piso bajo, en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 14, cuya puerta de entrada esta en la plazuela de la casa de la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 19, plazuela de Benavente; para tratar con D. Mariano Ferrer, calle Ambrosio de Morales, número 18.

Venta. Al contado ó a plazos se venden dos casas en esta ciudad calle Ancha de las Costanillas núm. 83 y otra calle San Juan y Palomares núm. 93. En el despacho de este periódico se informará.

Anuncio. Laureolas y Bojes. En las callejas de Alcantara núm. 10, se venden macelones de todos tamaños 6—6

A los estudiantes. En la oslla del General Serrano, casa núm. 28, se admiten pupilos de los alumnos del Instituto provincial, bajo la inspeccion de un eclesiástico, pudiendo tener repaso diario sobre sus respectivas asignaturas: todo a precios convencionales. 15—12

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8



Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce doradas. Idem en cunas y camas de hierro. Surtido general de ferreteria.

Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua. Bujías transparentes. Dichas estéricas.

Cartuchos y tacos para escopetas Lafouhet. Revolvers y cápsulas para los camimos. Crin vegetal.

Colchones de varias clases. Cerraduras, pasadores, fallebas y en general todo lo concerniente a la construccion de casas.

Se reciben encargos para balcones, rejas y canales a precios muy baratos.

Anuncio. En subasta extrajudicial y privada y en la notaria de D. Angel Osona Garcia, calle de Azonáicas de esta capital, se enagenan dos casas números 14 y 16 de la calle de Fernando Colon, antes de la Cenis, a títulos corrientes y sin gravamen de ninguna especie, apreciadas ambas en la cantidad de 73,400 rs. de vellón, cuyo remate tendrá lugar el día 27 de este corriente mes, de doce a una de la mañana, advirtiéndose que se admitirán proposiciones y serán obligatorias por el dueño las que cubran las dos terceras partes de su aprecio. En la notaria estarán los títulos de dichas casas de manifiesto y pueden verse todos los dias no feriados desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde. 6—6

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 84, calle de Alcolza, antes Puerta-Nueva, recientemente obrada y acristalada; para tratar con su dueño D. Rafael Sanchez Notario, calle de Armas, núm. 26.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 7 en la calle de Alcantara. Para tratar, de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 7 en la calle de Alcantara. Para tratar, de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 7 en la calle de Alcantara. Para tratar, de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 7 en la calle de Alcantara. Para tratar, de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 7 en la calle de Alcantara. Para tratar, de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 7 en la calle de Alcantara. Para tratar, de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 7 en la calle de Alcantara. Para tratar, de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 7 en la calle de Alcantara. Para tratar, de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

Aviso importante.

En el establecimiento de droguería y ferreteria de la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 19, se acaba de recibir excelente pólvora inglesa de 12 y 20 rs. libra; gran surtido de efectos de casa; escopetas de todos los sistemas conocidos de uno y dos tiros, desde 80 a 800 rs. una; revolvers de todos eslabes, desde 80 a 460 rs. uno, incluidos los de reglamento; pistolas de aguja para botello de 50 a 460 rs. una encrustadas en oro y plata; pistolas ordinarias de 40, 44 y 20 rs. una; gran surtido de efectos de viaje; especialidad en galletas y bizcochos ingleses; Salchichon hembuchado de Bolonia; encurtidos; conservas, chocolates, lés, cafés y queso de bola superior a 4 1/2 rs. libra; almudones blancos y azulados, y todo lo relativo a droguería; pinturas preparadas y tintorería. 10—7

Enseñanza libre.

Bajo la direccion de D. Juan Moreno y Anguita, catedrático numerario en el Instituto provincial, se establece un curso académico de gramática latina y castellana, retórica y poética, traduccion y análisis de clásicos latinos y españoles, y principios de literatura con un breve resumen de la historia de la literatura española.

Empezarán las lecciones el 4.º de octubre y terminarán el 31 de Mayo. En las vacaciones de verano habrá tambien conferencias.

Los que gusten inscribirse en la matricula abierta desde hoy en casa del profesor, calle de Santa Isabel, núm. 8, lo verificarán por medio de papeleta firmada de ellos y de sus señores padres ó encargados.

El alumno satisfará por cada asignatura treinta y dos escudos, en cuatro plazos, por partes iguales: 1.º al inscribirse en la matricula 2.º en 4.º de Diciembre; 3.º en 4.º de Febrero; 4.º en 4.º de Abril.

Los honorarios por las mencionadas conferencias se fijarán oportunamente. 12—8

Arrendamiento ó venta.

Desde primero de Enero próximo del año de 1870, se arriendan las fincas siguientes.

Término de Montilla. Una suerte de olivar con 1528 pies al sitio Llano de Cabra que linda con otros de D. Francisco Solano Riofoco, D. Francisco Salas Perez y D. Antonio de Toro y arroyo de Riofrio. Otra suerte de olivar, sitio Mlangas de Cárdenas con 1159 olivos, que linda con viñas de don Francisco Javier Ladron, don Ramon Gimenez Castellano y doña Pilar Espinosa, y herederos de don Luis Jurado. Otra suerte de olivar sitio del Cigarral, compuesta de 87 olivos, linda con otros de los herederos de don Rafael de Trillo y doña Manuela Pineda. Otra suerte de olivar, sitio del Carril con 68 olivos, linda con don Juan de Mesa, Antonio Cruz y camino de Benavente.

Término de Monturque. Otra suerte de olivar con 663 pies, sitio Rosas de Cortezos, que linda con el camino de Monturque, olivares de don Antonio Toro y con el arroyo de Riofrio.

Las personas que les acomoden referidas fincas podrán enterarse del pliego de condiciones para su arrendamiento, que está de manifiesto en Córdoba, en la casa calle de Prim (antes Arco Real) núm. 14, y tambien se oyen proposiciones para su venta al contado ó a plazos. 30—3

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros daran razón. 10—8

Arrendamiento. Desde el